



Institución Educativa

PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACION DE CONTRATO N° 18-2021

OBJETO: DOTACIÓN DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE DE LOS EDUCANDOS DE LA I.E.

En el municipio de Medellín a los 9 días del mes de diciembre de 2021, de común acuerdo la rectora de la institución educativa PEDRO OCTAVIO AMADO, GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPATA, como Contratante y LUZ MARY TABORDA MEJÍA NIT. 43.986.773 quien actúa como representante legal de la empresa Rapyfash con NIT. 901.128.812-3 como Contratista, deciden liquidar definitivamente el Contrato en mención.

CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA ROPYFASH SAS-NIT. 901128812-3
VALOR DEL CONTRATO:	\$7.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	03 días
FECHA DE INICIACIÓN:	26 de noviembre de 2021
FECHA DE FINALIZACIÓN:	29 de noviembre de 2021

DESARROLLO FINANCIERO:

VALOR DEL CONTRATO:	\$7.000.000
VALOR PAGADO:	\$5.286.400
VALOR POR EJECUTAR:	\$1.713.600

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- Se cumplieron con todas las obligaciones requeridas en el contrato, en la fecha de finalización de éste. El saldo de \$1.713.600, que faltó por ejecutar será reintegrado al presupuesto de la institución educativa.
- El objeto del contrato N° 18-2021 del 26 de noviembre, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado; se prestó por parte del contratista el objeto del contrato, el cual se recibió a satisfacción, por parte de la supervisión de éste.
- Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social con base en lo dispuesto legalmente. Este se ejecutó dentro del plazo del contrato y con base en lo anterior las partes deciden:
 - a) Liquidar por mutuo acuerdo el contrato N° 18 de noviembre 26 de 2021, en los términos antes enunciados.



Institución Educativa

PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002

NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

- b) EL CONTRATANTE: de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el objeto del contrato dentro del tiempo estipulado.

- c) El contratista: declara así tener cancelados todos los pagos objeto del contrato.

En consecuencia, dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.

Para constancia se firma a los 9 días del mes de diciembre de 2021


GLORIA CÉCILIA GUTIÉRREZ ZAPATA
43.494.527
Contratante


COMERCIALIZADORA
Rapyfash SAS
LUZ MARY TABORDA MEJÍA
NIT. 901.128.812-3
C.C. 43.986.773 - RL COMERC ROPYFASH
Contratista